



Cristina Prado Benítez

Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)



Interpretación de las excepciones procesales en el ámbito laboral: la prescripción

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de 26 de julio de 2025 (núm. 2382/2025, rec. Núm. 2406/2025), aborda un asunto de especial relevancia en materia laboral y de derechos fundamentales: **la prescripción de las acciones resarcitorias derivadas de una vulneración del derecho a la igualdad retributiva en el marco de la contratación pública temporal.**

La *litis* gira en torno a la demanda interpuesta por una trabajadora frente a la Delegación del Gobierno de Ceuta, al considerar que se había vulnerado su derecho a percibir la remuneración correspondiente al no aplicársele el Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el tiempo en que estuvo contratada.

Los hechos se remontan al año 2019, cuando el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) aprobó subvenciones para contratar trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general. A través de esta vía, la Delegación del Gobierno en Ceuta

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |